

GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece la metodología para determinar la existencia de déficit de alcohol carburante en la oferta nacional que da lugar a la necesidad de importar el producto".

Fecha de inicio de publicación: 19 de Marzo de 2015
Fecha fin de publicación: 25 de Marzo de 2015
Solicitantes: Dirección Hidrocarburos

Medios de divulgación: Portal Web www.minminas.gov.co en:

- Módulo de Foros: MinMinas/ Atención al Ciudadano/Foros
- Módulo de Noticias

Medios de recepción comentarios: Correo. pciudadana@minminas.gov.co
Foros

Publicación

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<http://www.minminas.gov.co/foros?idForo=1175415>

Metodología para determinar el déficit de alcohol carburante

MinMinas somete a discusión de la ciudadanía el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece la metodología para determinar la existencia de déficit de alcohol carburante en la oferta...

*jueves 19 de marzo de 2015, Bogotá D.C., Fuente
MinMinas*

Metodología para determinar el déficit de alcohol carburante

Sector Hidrocarburos

Fecha Inicio 19 de marzo de 2015

Fecha Fin 25 de marzo de 2015

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Ministerio de Minas y Energía se permite publicar para comentarios de entidades, agremiaciones y demás interesados, el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece la metodología para determinar la existencia de déficit de alcohol carburante en la oferta nacional que da lugar a la necesidad de importar el producto".

Documento propuesta:

Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece la metodología para determinar la existencia de déficit de alcohol carburante en la oferta nacional que da lugar a la necesidad de importar el producto".

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o escribiendo al correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co hasta el día 25 de marzo de 2015.

Adicionalmente se promociona el documento dispuesto para discusión en redes sociales durante el tiempo definido para la recepción de comentarios y observaciones.



Comentarios recibidos de la Ciudadanía

A través del correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co se recibió un (1) comentario.

Señores
Ministerio de Minas y Energía

Respetados señores,

Atendiendo a la invitación del Ministerio de Minas y Energía publicada en la sección de Foros en la página web de la entidad, atentamente nos permitimos remitir los comentarios al proyecto de resolución "Por la metodología para determinar la existencia de déficit de alcohol carburante en la oferta nacional que da lugar a la necesidad de importar el producto".

Cordial saludo,



CEN-DCO-000960-2015-E

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2015

Señores
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Dr. Carlos David Beltrán Quintero
Dirección de Hidrocarburos
Calle 43 No. 57 - 31
Centro Administrativo Nacional (CAN)
Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establece la metodología para determinar la existencia de déficit de alcohol carburante en la oferta nacional que da lugar a la necesidad de importar el producto".

Apreciado Doctor Beltrán:

Atendiendo a la invitación del Ministerio de Minas y Energía publicada en la sección de Foros en la página web de la entidad, atentamente nos permitimos remitir los comentarios sobre el proyecto de resolución del asunto.

- Sugerimos que se aclare si la metodología de precios establecida actualmente continuará vigente dada la posibilidad de que se requiera la importación de alcohol carburante.
- En caso de que se realice una importación de alcohol carburante debido a que se identificó que el estado de abastecimiento no era adecuado, sugerimos se precise la manera como se realizará el reconocimiento de fletes desde el punto de importación hasta el centro de mezcla del alcohol carburante.
- El inventario mensual constituye uno de los parámetros fundamentales en las estimaciones de déficit de producto, razón por la cual consideramos que las mediciones de inventarios deberían ser evaluadas con la capacidad efectiva en los tanques.



- Entendemos de la resolución que el análisis del déficit será efectuado sobre la oferta nacional. Sugerimos que en el detalle se considere adicionalmente la componente regional, a fin de estimar el estado del abastecimiento del país de manera desagregada.

Apreciamos la oportunidad de expresar nuestras observaciones sobre el tema y que nuestros comentarios y sugerencias sean tenidos en cuenta. Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Fecha de elaboración del informe : 26 de Marzo de 2015

Original firmado

AIDA MARCELA NIETO PENAGOS

Coordinadora Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Proyecto : Leonardo Garzon Rico
Reviso y Aprobo: Aida Marcela Nieto.